



Conflictividad laboral en la región

PÁG 2



Bajada coyuntural del IPC en el mes de julio

PÁG 4

SEMANARIO DIGITAL DE CCOO DE CLM



ESTUDIO DE CCOO SOBRE LA CONTRATACIÓN LABORAL EN CLM

Continúa bajando el empleo en la región

Los datos de contratación laboral en nuestra comunidad autónoma en 2010 no resultan nada alentadores. Por tercer año consecutivo, la tasa de empleo sigue bajando en nuestra región, destruyéndose empleo indefinido y aumentado el temporal. Ante esta situación, CCOO urge a que Gobierno y agentes sociales acordemos de forma consensuada medidas que permitan crear empleo estable y de calidad.

CCOO de Castilla-La Mancha ha elaborado el estudio "La contratación laboral en Castilla-La Mancha en 2010" que refleja que el pasado año, y por tercero consecutivo, se registra un descenso del empleo, situándose la ocupación media en 776.800 personas, un 2,21% menos que en 2009.

No sólo no se ha creado empleo indefinido, sino que se ha destruido, aumentando la contratación temporal, lo que demuestra que la Reforma Laboral aprobada por el Gobierno el pasado verano es ineficaz como hemos denunciado reiteradamente desde el sindicato.

CCOO ha hecho una apuesta clara para erradicar la ilegalidad en las contrataciones, la discriminación en el empleo, la segmentación de las condiciones de

Los datos de contratación laboral en 2010 en la región demuestran, como hemos denunciado reiteradamente, la inutilidad de la Reforma Laboral, puesto que no sólo no se ha creado empleo indefinido, sino que se ha destruido, aumentando la contratación temporal

trabajo y para ordenar la contratación, haciendo aflorar la economía sumergida cuyo volumen no es posible de cuantificar, pero que podemos estimar muy relevante en las actividades donde se concentra el empleo de las personas inmigrantes.

Sigue en la página 3

CONTRATO TIEMPO PARCIAL

La propuesta del Gobierno incrementa el poder empresarial y desprotege al trabajador

Para Comisiones Obreras resulta imprescindible que el contrato preserve el equilibrio entre las partes y garantice la mejora de la protección social del empleado.

Las medidas planteadas en la mesa de empleo para el desarrollo del Acuerdo Social y Económico (ASE), en un mero proceso de consulta, contienen aspectos negativos porque rompen el equilibrio entre ambas partes al dejar al arbitrio del empresario la decisión de distribuir la jornada de los trabajadores de manera irregular y determinar la realización o no de una parte de la jornada a la que se le da carácter variable.

Actualmente las horas complementarias exigen un acuerdo entre las partes, por eso, Comisiones Obreras considera que las reformas planteadas rompen la naturaleza bilateral del contrato de trabajo al dar poder unilateral al empresario en la realización, o no, de la parte variable del contrato.

De hecho, la propuesta ni siquiera contempla alguna causa por la que el trabajador pueda oponerse a la realización de esa jornada variable, estableciendo que el trabajador deberá conocer el día y hora de realización de la parte variable de la jornada con un preaviso mínimo de tres días, un tiempo demasiado corto que dificulta, entre otras cosas, la conciliación de su vida laboral y personal.

Además, el porcentaje propuesto del 10% de jornada variable es excesivo y no se reconoce ningún papel a la representación de los trabajadores en el control del tiempo de trabajo, ni en las necesidades organizativas o productivas.

Sigue en la página 4

NO HUBO ACUERDO EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

El Grupo Liberbank mantiene su irracional postura en los traslados a Asturias

El sábado hay una concentración en Gijón en la Feria de Muestras

Los sindicatos con representación en el Grupo Liberbank se reunieron este miércoles con la empresa para tratar el tema del traslado arbitrario de cincuenta trabajadores, entre ellos de Toledo, a diferentes localidades de Asturias.

El encuentro finalizó sin acuerdo, por lo que los sindicatos mantenemos la convocatoria de protesta en Gijón en la Feria de Muestras el sábado 13 de agosto.

Esta reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Laboral se realizó el mismo día en el que los sindicatos tenían convocadas concentraciones en protesta por estos traslados, las cuales fueron suspendidas a expen-

Desde CCOO hemos pedido la paralización de los traslados, pero la empresa se ratifica en su decisión. De nada está sirviendo la llamada a cambiar el modelo de relaciones laborales hacia un modelo de diálogo y concertación.

Una vez más apelamos a los máximos responsables del Grupo Liberbank para reconducir ese modelo y en concreto las decisiones en el ámbito de la reestructuración de plantilla.

sas de los que ocurriera en este encuentro.

La empresa, una vez más, ha puesto de manifiesto su nulo interés por la concertación que demandamos la representación sindical, y se ratifica en su decisión de llevar a cabo los traslados.

Desde las organizaciones sindicales hemos pedido la paralización de los traslados proponiendo una serie de medidas, pero la respuesta de la empresa ha sido que no van a reconsiderar la decisión tomada.

Somos conscientes de que la reestructuración de la plantilla conllevaría traslados, pero no así, porque otra forma es posible.

Los trabajadores de Silicio Solar aceptan las nuevas condiciones del ERTE

Los trabajadores de la factoría de Silicio Solar en Puertollano (Ciudad Real) han aceptado en referéndum las nuevas condiciones del Expediente de Regulación de Empleo Temporal planteado por la empresa. Se registraron 417 votos a favor, 328 en contra, 4 en blanco y uno nulo.

En una reunión mantenida la pasada semana entre los sindicatos, la empresa y el Ayuntamiento de Puertollano, la dirección de Silicio Solar ofreció una mejora del 5% en el complemento salarial que percibirán los empleados

que permanezcan en desempleo en aplicación del ERTE, de modo que pasará del 15% al 20%.

Además, se va a crear una bolsa de empleo para que cuando mejore la situación de Silicio Solar se puedan reincorporar los trabajadores temporales a los que la empresa rescinde el contrato cuando les cumple; y una comisión de seguimiento de la evolución de la empresa.

Por el momento, la Autoridad Laboral no se ha pronunciado sobre si acepta o no el expediente de regulación de empleo.

Apertura de los sábados por la tarde en los comercios de Cuenca

Ante el debate sobre la ampliación del horario comercial en Cuenca los sábados por la tarde, CCOO considera que para diseñar el futuro del sector se debe tener en cuenta en primer lugar a los trabajadores/as.

Un comercio de futuro, profesional y competitivo no pasa por alargar horarios,

sino por otro tipo de políticas como la formación de los trabajadores y la dignificación de sus condiciones laborales y sociales.

Debe ser un debate en el que participen todas las partes, empresarios, trabajadores, sindicatos, cámaras de comercio, organizaciones de

autónomos, usuarios, asociaciones de consumidores e instituciones, manifestó el secretario general de CCOO de Cuenca, Pedro Lucas.

Para CCOO hay que partir del convenio colectivo vigente y de la normativa regional, la Ley de comercio 2/2010, pero también hay que tener en cuenta el respeto a la conciliación laboral y familiar de los trabajadores.

CCOO exige a Hormigones Campollano que pague a sus trabajadores

La Federación regional de Construcción, Madera y Afines (FECOMA) de CCOO exige a Hormigones Campollano S.A. de Albacete que pague a sus cerca de cincuenta trabajadores las cinco nóminas y dos pagas extras que les debe (la de verano y la de navidad del año pasado).

Los trabajadores llevan sin cobrar desde el pasado mes de marzo, siendo la deuda media de unos 9.000 euros por trabajador, lo que asciende a un total de unos 450.000 euros, señaló el secretario regional de Organización y Finanzas de FECOMA, Mariano Ballesteros.

Su situación se ha agravado después de que la empresa de forma arbitraria haya decidido dejar de pagar a sus trabajadores horas extras, a pesar de que las siguen realizando con jornadas de hasta doce horas.

Asimismo, FECOMA-CCOO denuncia que la empresa ha expedientado a un delegado de CCOO con una suspensión de empleo y sueldo de quince días, debido a que el trabajador tuvo que ir al médico por encontrarse mal tras doce horas de trabajo. La Asesoría Jurídica de CCOO está estudiando este expediente.

IMPAGOS DE LA JUNTA A EMPRESAS Y ENTIDADES

Muchos trabajadores siguen aún sin cobrar

Los impagos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a diferentes empresas y entidades sociales están provocando que muchos trabajadores y trabajadoras lleven meses sin cobrar sus salarios. En concreto en Albacete, están afectados más de 600 personas que trabajan en ASPRONA, AFAEPS y COCEMFE.

CCOO reclama a la Junta que pague a estas entidades para que éstas a su vez paguen a sus empleados y no sean siempre los más débiles los que paguen las consecuencias de la crisis.

ESTUDIO DE CCOO SOBRE LA CONTRATACIÓN LABORAL EN CASTILLA-LA MANCHA

El empleo descende en la región en 2010 por tercer año consecutivo

Viene de la portada

Determinadas estrategias productivas de las empresas que buscan un abaratamiento del coste del factor trabajo, como las subcontratas, el empleo de empresas de trabajo temporal, la cesión ilegal de trabajadores, los falsos autónomos o la segregación de actividades y servicios están generando nuevos fenómenos de precarización de las relaciones laborales que cada vez están más extendidos.

Por ello, para evitar ilegalidades en la contratación, desde Comisiones Obreras reivindicamos la regularidad en las reuniones de la mesa de seguimiento de la contratación regional, recogida en el Plan por el Crecimiento, la Consolidación y la Calidad del Empleo en Castilla-La Mancha (PCCCE), y de las mesas provinciales.

El informe sobre contratación laboral realizado por CCOO refleja que la contratación a tiempo parcial viene siendo un elemento precarizador que nuevamente tiene como colectivo de especial incidencia a las mujeres. La diferencia de contratación a tiempo parcial entre sexos supera los veintiún puntos.

Los jóvenes continúan siendo uno de los colectivos más perjudicados por la destrucción de empleo de los últimos años. Sus altas tasas de desempleo y una oferta basada en becas y prácticas no laborales no ayudan a adquirir la experiencia laboral necesaria y suficiente que les exige el mercado de trabajo, tan sólo proporciona a las empresas mano de obra gratuita.

Podéis ver el informe completo en www.castillalamancha.ccoo.es



CCOO reivindica la regularidad de las reuniones de la mesa de seguimiento de la contratación en la región, recogida en el PCCCE.

La destrucción de empleo de los últimos años está afectando duramente a los jóvenes. Por su parte, las mujeres siguen sufriendo mayor precariedad laboral con un 21% más de contratación a tiempo parcial que los hombres.

LOS DATOS

De las 776.800 personas ocupadas en la comunidad autónoma en 2010, 628.100 eran asalariadas, es decir, el 80,85% del empleo era por cuenta ajena.

De ellas, 461.000 tenían contrato indefinido, lo que sitúa la tasa de temporalidad regional en el 26,6%, (25,2% los varones y 28,6% las mujeres), niveles inferiores en todos los casos a los de años anteriores. En las mujeres la bajada se debe a la destrucción de empleo temporal junto con un ligero aumento de la contratación indefinida, pero en los hombres la destrucción de empleo se registra tanto en indefinidos como en temporales.

La contratación temporal aumentó en 2010 cerca del 3% con respecto a 2009, registrándose 554.074 contratos temporales, un 39,63% a mujeres. Del total de contratos realizados en 2010 el 93% fueron temporales incrementando éstos su peso en la contratación regional y con-

tinuando con la tendencia iniciada en 2006.

Respecto a 2009, en Castilla-La Mancha se registraron 15.377 contratos temporales más y 2.320 indefinidos menos.

Dentro de la contratación temporal, la modalidad con más registros sigue siendo la de obra o servicio, con un 57,87% de los contratos registrados, lo que supone un total de 320.625 contratos

El 43,65% de los contratos indefinidos los registraron trabajadores/as de 30 a 44 años, el 36,81% los menores de 30 y el 19,54% los mayores de 45.

Las provincias con más contratos vuelven a ser Toledo (163.156) y Ciudad Real (159.843). Por otro lado, éstas presentan el mayor y el menor porcentaje de contratación indefinida respectivamente.

Sólo Toledo ha registrado, en términos globales, menos contratos que en 2009. El descenso ha tenido especial incidencia en la contratación indefinida, con niveles

superiores al 9% en Toledo, 7,66% en Guadalajara y 6,33% en Albacete.

Por sectores, excepto en la construcción, en todos ha aumentado la contratación, destacando la agricultura con un 13,10% más que en el año 2009. La construcción ha registrado un descenso del 11,23%. Esta bajada se ha producido en todas las provincias, destacando la de Toledo con un -16,87%.

En 2010 se registraron en Castilla-La Mancha 170.783 contratos a extranjeros, un 95,25% temporales. El perfil mayoritario continúa siendo el de varón entre 25 y 45 años (48,63%) seguidos a gran distancia por las mujeres en el mismo tramo de edad (20,73%).

La mayor parte de los contratos a extranjeros se registraron agricultura (47,87%), seguido por servicios (35,76%). Por provincias, la agricultura ha sido el sector con más contratos en Albacete (66,91%), Cuenca (63,93%) y Ciudad Real (57,36%) y los servicios en Guadalajara (77,94%) y Toledo (39,62%).

Castilla-La Mancha necesita reducir de forma sustancial su alta inflación

A pesar de la leve disminución del -0,7% en el mes de julio, la evolución de los precios sigue siendo muy negativa en nuestra región, Castilla-La Mancha continúa siendo la comunidad autónoma con la mayor tasa interanual (3,6%). Este descenso coyuntural es consecuencia de la incidencia de las rebajas, como lo demuestra el hecho de que la mayor bajada se concentra en el sector de artículos de confección y calzado (-12,3%).

Esta situación sigue siendo un lastre para el desarrollo económico toda vez que limita la capacidad de compra de los trabajadores y trabajadoras, en especial si tenemos en cuenta la evolución tan moderada que vienen teniendo los salarios. Son las medidas de contención de precios, por tanto, y no los pactos de rentas con disminución del poder adquisitivo de los trabajadores/as las que deberían ponerse sobre la mesa para activar el consumo y la actividad económica por sus repercusiones directas en la competitividad y el empleo.

CCOO sigue demandando a las patronales de la región la dinamización de la negociación colectiva para garantizar que no se produzcan

mermas del poder adquisitivo de los trabajadores/as.

Asimismo, el sindicato cree necesario un compromiso de las empresas y las instituciones en la contención de precios para garantizar el descenso a lo largo del año y hacer posible una senda de recuperación. Para esto es imprescindible reducir nuestro diferencial inflacionista con el resto del Estado.

Los datos. En julio los precios en la región descendieron siete décimas, dos por encima del descenso nacional (-0,5%). En términos interanuales, Castilla-La Mancha mantiene su variación anual y acumula una subida del 3,6%, cinco décimas por encima de la media estatal (3,1%).

En lo que llevamos de año, la inflación acumulada regional es del 0,6%, una décima menos de la correspondiente estatal (0,7%).

En comparación con el resto de comunidades autónomas, Castilla-La Mancha continúa siendo la más inflacionista con una subida acumulada del 3,6%, seguida de Asturias, Cantabria, Castilla-León y La Rioja todas con el 3,4%.

El epígrafe que registra el mayor descenso es el de Vestido y Calzado (-12,3%) debido al periodo de rebajas. Otros grupos que han sufrido bajadas, aunque inferiores, han sido Comunicaciones (-1%), Menaje (-0,3%) y Otros (-0,1%). En el resto de grupos han subido los precios, principalmente en Bebidas alcohólicas y tabaco y Ocio y cultura con un +2,1% en ambas, y Vivienda con un +1,3%.

Por provincias, el mayor descenso de precios se ha registrado en Ciudad Real (-1,2%), seguida de Cuenca (-0,8%), Albacete (0,7%), Toledo (-0,5) y Guadalajara (-0,1).

Contrato a tiempo parcial

Viene de la portada

Para mantener el equilibrio entre las partes, CCOO plantea que la regulación del contrato a tiempo parcial al menos debería:

- Determinar el número de horas al día, a la semana, al mes o al año y el horario y los días de la semana en que se ha de ejecutar el tiempo de trabajo, tanto más, cuando, por ley ya está garantizado un margen suficiente de flexibilidad del 5% en la distribución irregular de la jornada.

- El trabajador deberá conocer el día y hora de realización de la parte irregular de la jornada con un preaviso mínimo de siete días.

- Los convenios colectivos podrán actuar sobre el porcentaje de distribución irregular de la jornada o establecer un plazo distinto de preaviso, aunque éste no podrá ser inferior a cinco días.

La solución para que el contrato a tiempo parcial funcione en nuestro país no puede basarse en el incremento desmesurado del poder empresarial, sino en que resulte útil para empleador y empleado. Algo que, tal y como aparece configurado en la propuesta del Gobierno, difícilmente se logra desde el punto de vista del trabajador, y más aún cuando tradicionalmente son las mujeres y los jóvenes los destinatarios de esta modalidad contractual.

Teléfonos de interés CCOO

SEDE CENTRAL CCOO CLM

TLF: 925 28 97 97

Plaza Horno de la Magdalena, 1-2º

CP: 45001 Toledo

Federaciones Regionales de CCOO

Actividades Diversas	967 192 070
Agroalimentaria	925 289 717
Serv. Financier. y Admin.	925 289 763
Construcción y Madera	925 289 760
Enseñanza	925 289 743
Hostelería y Comercio	967 192 075
Industria	925 280 884
Pensionistas	967 192 084
Sanidad	925 289 743
Servicios a la Ciudadanía	925 289 779
Servicios Financieros y Administrativos	925 289 763
Textil-Piel, Químicas y Afines	925 289 776

ALBACETE 967 21 24 95

Hellín	967 30 09 53
Villarrobledo	967 13 81 84
La Roda	967 44 03 29
Casas Ibáñez	967 46 07 70
Almansa	967 34 08 90

CIUDAD REAL 926 21 42 27

Manzanares	926 62 09 21
Daimiel	926 85 48 48
Valdepeñas	926 21 17 81
Almadén	926 71 11 14
Puertollano	926 42 28 52
Alcázar de San Juan	926 54 32 59
Socuéllamos	926 53 25 85
Tomelloso	926 50 66 94
La Solana	628 10 78 48

CUENCA 969 21 30 50

Motilla del Palancar	619 76 65 04
----------------------	--------------

Tarancón 969 32 46 66

Mota del Cuervo	967 18 04 00
Las Mesas	967 16 72 45
Las Pedroñeras	967 16 12 50

GUADALAJARA 949 24 83 30

Azuqueca de Henares	949 26 08 45
---------------------	--------------

Sigüenza 949 39 16 96

TOLEDO 925 25 51 00

Sonseca	925 38 14 16
Illescas	925 51 38 77
Ocaña	925 12 07 62
Noblejas	646 55 72 16
Santa Cruz de la Zarza	646 55 72 16
Torrijos	925 76 17 04
Talavera de la Reina	925 80 31 59
Quintanar de la Orden	646 96 57 51
Villa de Don Fadrique	925 19 55 13
Villacañas	925 20 03 16

Oferta para afiliados

Casa rural Crisalva

Granátula de Calatrava (Ciudad Real)

La casa es para 8/10 personas con piscina de uso exclusivo.

Descuento del 10% alquilando por semanas

Más información en www.casauralcrisalva.com o en el tlf. 645 333 272